



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DEL TRABAJO  
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

RESOLUCIÓN No. **0035** DE 2017

( **31 ENE 2017** )

*"Por medio de la cual se adopta el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los servidores públicos de Carrera Administrativa y en periodo de prueba de la Superintendencia del Subsidio Familiar."*

**LA SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR**

*En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 37 del Decreto 775 de 2005, el numeral 31 del artículo 5 del Decreto 2592 de 2012, y*

**CONSIDERANDO QUE:**

El artículo 37 del Decreto 775 de 2005, establece que "El Superintendente aprobará, mediante Resolución, los instrumentos de evaluación de desempeño laboral para los servidores públicos de la Superintendencia respectiva" conforme con lo establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC., según Sentencia de la Corte Constitucional C-471 de 2013.

De conformidad con el artículo 14 del Decreto 2929 de 2005, los periodos de evaluación del desempeño laboral de los funcionarios públicos de las Superintendencias serán entre el 1 de enero y el último día del primer semestre y entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año a evaluar.

Mediante Resolución N° 0687 del 28 de octubre de 2011, la Superintendencia del Subsidio Familiar establece el instrumento de evaluación de desempeño laboral para los empleados de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción de acuerdo con lo establecido por el Acuerdo N° 137 de 2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC.

La Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC., mediante el Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016, establece el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral de los empleados públicos de carrera administrativa y en periodo de prueba, actualizando dicha reglamentación con el fin de que la Evaluación del Desempeño Laboral sea una herramienta de Gestión del Talento Humano y mediante el Acuerdo N° 20161000001486 del 2 de diciembre de 2016, adiciona un párrafo al artículo 57 del Acuerdo 565 del 2016, donde se acoge lo establecido por el Decreto 2929 de 2005.

Teniendo en cuenta las modificaciones realizadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC mediante el Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016, se ve la necesidad de adoptar la reglamentación del sistema tipo de evaluación del desempeño laboral de los empleados públicos de carrera administrativa y en periodo de prueba de la Superintendencia del Subsidio Familiar por medio de la presente Resolución.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ADOPTAR el Acuerdo N° 565 del 2016 y el Acuerdo N° 20161000001486 del 2016, de la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC con sus formatos anexos, para la implementación del sistema tipo de evaluación del desempeño laboral de los empleados públicos de carrera administrativa y en periodo de prueba de la Superintendencia del Subsidio Familiar.



RESOLUCIÓN No. **0035** DEL **31 ENE 2017** DE 2017

*"Por medio de la cual se adopta el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los servidores públicos de Carrera Administrativa y en periodo de prueba de la Superintendencia del Subsidio Familiar."*

**ARTÍCULO SEGUNDO: OBLIGACIÓN DE ENTREGA DEL RESULTADO DE LA MEDICIÓN REALIZADA:** Los evaluadores, una vez finalizado el periodo a evaluar, tienen la obligación de remitir al Grupo de Gestión del Talento Humano el formato correspondiente debidamente diligenciado para que el Grupo de Gestión del Talento Humano, haga el registro de dicha evaluación en cada Historia Laboral.

**ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA:** La presente Resolución rige a partir del día 1 de enero de 2017 y Deroga la Resolución N° 0687 de 2011.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los

**31 ENE 2017**

**GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO**  
Superintendente del Subsidio Familiar

Proyectó: Libia Constanza Silva Niño 02  
Oscar Giovany Zambrano Hernández  
Revisó: Iván Eduardo García Duque   
Asesor del Despacho   
Ve.Bo.: Luz Mary Coronado Marín